POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Dirección General

REF.: APRUEBA NUEVOS PLANES ESTRATÉGICOS DE LA JEFATURA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA Y PLANTELES DE EDUCACIÓN DEPENDIENTES.- /

SANTIAGO, 17 MAY 2021

ORDEN GENERAL Nº 2685 **/**

V I S T O S :

a) El Decreto Ley N° 2.460 de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

b) El Decreto Supremo N° 41 de 08.JUN.987, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

c) La Orden General N° 2.505 de 19.JUN.017, que Instituye el nuevo Plan Estratégico de la Policía de Investigaciones de Chile 2017-2022.

d) La Orden General N° 2.571 de 25.OCT.018, que crea Subdirecciones que indica y reestructura orgánica institucional.

e) La Orden General N° 2.592 de 03.ABR.019, que Crea el Departamento de Acreditación y Calidad de la Educación Superior de la PDI y cesa funcionamiento de unidades que indica.

f) El objetivo del Plan de Desarrollo Estratégico "Fortalecer el capital humano" que involucra acciones que se hagan cargo de potenciar la formación y el desarrollo de carrera.

g) La necesidad de articulación intra dependencias institucionales y la debida apropiación y empoderamiento de los lineamientos y directrices estratégicas definidas y consagradas en el Plan Estratégico Institucional 2017-2022.

h) La necesidad de actualizar y modernizar la planificación estratégica de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina y de sus planteles educacionales, es decir, del sistema de educación de la PDI, con el objetivo de responder a los desafíos que impone el contexto estratégico de la institución en la formación y perfeccionamiento de investigadores policiales.

i) El Oficio N° 144 de 05.MAY.021 de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica que señala que los Planes Estratégicos presentados por la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina guardan relación con lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional 2017-2022.

j) La facultad que me confieren la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

O R D E N O :

1°.- APRÚEBASE el Plan Estratégico 2021-2028 de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina, así como los Planes Estratégicos 2021-2028 de la Escuela de Investigaciones Policiales, Academia Superior de Estudios Policiales y Centro de Capacitación Profesional, respectivamente.

2°.- El Plan Estratégico de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina establece como visión 2033 del Sistema de Educación y Doctrina "Al 2033 habremos transformado la formación inicial y continua del personal de la PDI en todos sus niveles, a través de un proyecto educativo con los más altos estándares de calidad académica, de investigación y tecnología".

Para responder a la visión del sistema y estructurar las estrategias de la JENAED y de cada uno de sus planteles, se han establecido 4 ejes estratégicos, que son:

- Eje Estratégico 1 "Educación orientada al fortalecimiento de la investigación criminal".
- Eje Estratégico 2 "Estándares de calidad".
- Eje Estratégico 3 "Modernización e Innovación".
- Eje Estratégico 4 "Doctrina".

3°.- El Plan Estratégico 2021-2028 de la Escuela de Investigaciones Policiales establece como visión "Ser un referente regional en la formación de investigadores policiales, a través de un proyecto educativo que garantice una formación integral y de calidad, y que responda a la sociedad con detectives formados con sólidos principios valóricos y respeto a los derechos humanos".

4°.- El Plan Estratégico 2021-2028 de la Academia Superior de Estudios Policiales declara como visión "Posicionar a la Academia Superior de Estudios Policiales como un referente nacional e internacional en la formación y perfeccionamiento académico policial, promoviendo la calidad del servicio policial, gestión estratégica y el respeto por los derechos humanos, aportando al desarrollo de la Policía de Investigaciones y de la Política de Seguridad y Criminal en Chile".

5.- El Plan Estratégico 2021-2028 del Centro de Capacitación Profesional declara como su visión "Ser un referente nacional en la formación de Asistentes/Agentes, con un proyecto educativo que garantiza una formación integral, con un cuerpo académico de excelencia y tecnología de vanguardia, para todo el personal de las Plantas de Servicios Generales".

6.- Se adjuntan los Planes Estratégicos de la Jefatura Nacional de Educación y Doctrina; de la Escuela de Investigaciones Policiales, Academia Superior de Estudios Policiales y del Centro de Capacitación Profesional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA ORDEN DEL DÍA Y BOLETÍN OFICIAL.

HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

DIRECTOR GENERAL

PCC/dsa
Distribución:
- Subdirecciones (1)
- Insgral (1)
- Jefaturas (1)
- Repoles/UU.DD. (1)
- B.O/O.D (1)
- Archivo (1)/